

19/05/2025

Coquimbo: Fiscalía de Focos logró condena de 18 años de presidio a sujeto extranjero por homicidio.

La Fiscalía Regional de Coquimbo, a través de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, acreditó el delito de homicidio cometido por el sujeto, de iniciales F.J.R.R., tras el juicio oral desarrollado en la causa.

Los hechos acusados por la Fiscalía dieron cuenta que el día 30 de noviembre de 2023, a las 22:40 horas aproximadamente, en la intersección de las calles Melgarejo con Alcalde, sector céntrico de la comuna de Coquimbo, el sujeto disparó en reiteradas oportunidades, un arma de fuego compatible con municiones calibre 22 L. R. que portaba, sin contar con autorización competente para ello, en contra de la víctima, causándole la muerte.

La víctima recibió 6 heridas, en distintas partes del cuerpo.

Tras ponderar los elementos de prueba, la Fiscalía probó los hechos y el Tribunal Oral condenó al acusado a 18 años de presidio en total.

El fiscal de focos, Freddy Salinas, destacó que “el tribunal consideró que existían elementos que acreditaban la participación del imputado y lo condenó por dos delitos. Uno fue el porte ilegal de arma de fuego y por el homicidio. La condena se obtuvo por la declaración de testigos, el análisis de cámaras de seguridad, el análisis del sitio del suceso y alrededores y otros elementos de prueba que acreditaron que él había sido la persona que cometió el delito”, dijo.

